



*Alcaldía de Cartagena de Indias
D. T. y C.*

Cartagena de Indias D. T y C. diciembre, 28 de 2004.

Dr. Miguel Cueter Jeresaty
Subdirector Administrativo y Financiero
Datt.

Cordial Saludo:

Analizada la respuesta a la evaluación técnica presentada por el Sr. Bertrand Taylor Mahecha Apoderado de Fanalca S.A. se puede expresar lo siguiente:

1. La propuesta cumple con lo solicitado en los pliegos de condiciones de la Contratación Directa como se dio a conocer en la evaluación técnica de diciembre 24 de 2004.
2. El concepto técnico expresado hace parte de la experiencia recogida al personal de guardas, funcionarios y personal técnico capacitado en mecánica automotriz adscrito a la entidad y no es aspecto de evaluación de conformidad a lo establecido en los términos de referencia.

Atentamente,

ELIANA R. SERGE B.
Subdirectora Operativa y Técnica Datt.